



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



Cd. del Carmen, Campeche, México.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN/02/26
Obra: "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO "F" PARA LA ESCUELA PREPARATORIA
DIURNA CAMPUS II, UBICADO EN CARMEN, CAMPECHE."
ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

En Ciudad del Carmen, Campeche, siendo las 11:00 horas, del día jueves, 18 de junio de 2026, en la Sala de Juntas del H. Consejo Universitario ubicado en la Planta Baja del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma del Carmen, en la dirección: Av. Juárez Ext.4 entre Av. Concordia y Av. Aviación, Col. Benito Juárez, CP.24180, Cd del Carmen, Campeche, se reunieron los funcionarios de la Institución cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera presencial, motivo de esta licitación, de acuerdo a lo previsto en el punto 1.5 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez, funcionario designado por la convocante.

El presidente del Acto, es asistido por el Lic. Julio César Hernández García del Depto. de Recursos Materiales, y Servicios, Lic. Eugenio David Abreu Castellanos de la Oficina del Abogado General, Arq. Antonio Medina Lorenzano del Departamento de Costos y Arq. Daniel Florentino Fajardo Mezquita del Departamento de Proyectos.

Asisten a este acto de forma presencial:

No.	Licitante
1	Multiservicios y Telecomunicaciones del Sueste, S.A. de C.V.
2	Compañía de Mantenimiento y Servicios Generales, S. A. de C.V.
3	Soluciones y Suministros del Sureste S.A. de C.V.

Inmediatamente después, se llevó al cabo la apertura de las proposiciones que se recibieron de manera presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

De lo anterior se hace constar lo siguiente:





Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



	Multiservicios y Telecomunicaciones del Sueste, S.A. de C.V.		Compañía de Mantenimiento y Servicios Generales, S.A. de C.V.		Soluciones y Suministros del Sureste S.A. de C.V.	
	Entrego		Entrego		Entrego	
	Si	No	Si	No	Si	No
a) Sobre Rotulado	*		*		*	
b) DT-01	*		*		*	
c) DT-02	*		*		*	
d) Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la Universidad Autónoma del Carmen. (Art. 44 Frac.II del Reglamento de la Ley).	*		*		*	
e) Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración, supervisión y ejecución de la obra, así como currículo del superintendente o	*		*		*	



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



**responsable técnico
propuesto,**
incluyendo cédula
profesional,
identificación oficial y
documentación
comprobatoria de
experiencia. En el
caso del
superintendente o
responsable técnico
propuesto, deberá
anexarse **carta
compromiso firmada
autógrafamente** por
dicho profesionista y
por el representante
legal del licitante, en la
que manifiesten bajo
protesta de decir
verdad que el
profesionista
propuesto cuenta con
la capacidad técnica y
experiencia
necesarias para
ejecutar la obra; que
conoce el alcance de
los trabajos, planos,
especificaciones,
catálogo de conceptos
y condiciones de
ejecución; y que
acepta participar
como superintendente
o responsable técnico
durante la ejecución
de los trabajos. El
superintendente o
responsable técnico
deberá tener
presencia efectiva
durante la ejecución
de la obra,
particularmente en
actividades críticas,
recorridos de

2

3

4



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



supervisión, juntas de obra, atención de observaciones, revisión de avances, validación de estimaciones y demás actos técnicos en los que sea requerido por la Universidad Autónoma del Carmen. La sustitución del superintendente o responsable técnico propuesto sólo podrá realizarse previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Carmen. Para tal efecto, el contratista deberá presentar currículo, cédula profesional, identificación oficial, documentación comprobatoria de experiencia y carta compromiso firmada autógrafamente del profesionista sustituto, quien deberá acreditar un perfil igual o superior al originalmente propuesto. (Art. 27, fracción IV Bis, de la Ley; y Arts. 19, fracción V; 22, fracción VI; 25, apartado A, fracción II; 36, fracción I; y 38, fracciones III y VI, del Reglamento)

--	--	--	--	--	--

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



f) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare si no subcontratará parte alguna de los trabajos o, en su caso, indique de manera precisa las partes de la obra que pretende subcontratar. En este último supuesto, el licitante deberá incluir la información necesaria para acreditar la experiencia y la capacidad técnica, económica y legal de las personas físicas o morales propuestas, detallando los trabajos específicos que realizarían. La presentación de esta propuesta no implica una autorización automática por parte de la Universidad Autónoma del Carmen. El licitante deberá manifestar expresamente que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar total ni parcialmente los trabajos sin la autorización previa y por escrito de la Universidad; asimismo, aceptará que ninguna subcontratación autorizada lo liberará de su responsabilidad directa por la correcta

*

*

*

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
5



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



ejecución de la obra, y que el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de sus derechos u obligaciones.

Finalmente, deberá declarar que no subcontratará a ningún otro licitante que haya participado en este mismo procedimiento de contratación, salvo autorización expresa y justificada de la Universidad, siempre que ello no implique simulación, ventaja indebida, conflicto de interés o afectación a la competencia. (Art. 47 de la; y Art. 32 del Reglamento)

g) Ultima Declaración fiscal. (Art. 19, fracción I, del Reglamento)

h) Estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales, en caso de ser una empresa de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. (Art. 19, fracción I, del Reglamento)

i) Relación de maquinaria y equipo de construcción

j) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la

*		*		*		
*		*		*		
*		*		*		
*		*		*		

[Handwritten signatures and marks]



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



que el licitante declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal para presentar proposiciones o celebrar contrato de obra pública previstos en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. Anexo DT-03. (Art. 34 de la Ley; y Art. 19, fracción VI, de su Reglamento)

k) Opinión en sentido Positivo sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Portal de Internet del SAT, que deberá presentarse impreso. (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

l) Inscripción al "Padrón de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas" del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

m) Copia del pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de abril 2026.

n) Que el licitante presente una declaración de integridad en la que

*		*		*		
*		*		*		
*		*		*		
*		*		*		



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Carmen, induzca o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Art. 27, fracción III, y Art. 68 de la Ley; y Art. 25, apartado A, fracción I, de su Reglamento)

o) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por el licitante, representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual afirme o niegue la existencia de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas de la

*

*

*



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Universidad Autónoma del Carmen que intervengan en la planeación, programación, presupuestación, contratación, evaluación, adjudicación, formalización, ejecución, supervisión, trámite de pago o cualquier otra etapa relacionada con la presente licitación. En caso de existir algún vínculo o relación, el licitante deberá declararlo expresamente, identificando la naturaleza del vínculo y la persona servidora pública relacionada, para que la Universidad determine lo conducente conforme a la normatividad aplicable en materia de conflicto de interés, impedimentos legales, responsabilidades administrativas y transparencia del procedimiento (Art. 27, fracción III, y Art. 34, fracción I, de la Ley; Art. 19, fracción VI, de su Reglamento; y disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas y conflicto de interés)

--	--	--	--	--	--	--



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



p) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante declare que no realizará, por sí mismo, por interpósita persona o en coordinación con otro participante, actos o acuerdos que tengan por objeto obtener una ventaja indebida, alterar la competencia, simular proposiciones, afectar el resultado del procedimiento, causar daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de la Universidad Autónoma del Carmen. (Art. 26, Art. 27, fracción III, y Art. 68 de la Ley; y Art. 25, apartado A, fracción I, de su Reglamento)	*		*			
q) Copia del Acta de la junta de aclaración de dudas y sus anexos que se hubieren entregado firmados por el representante legal.	*		*			
r) Declaración de Experiencia en este tipo de Obra. Anexo DT-04. Deberá adjuntar los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares (Caratula de Contrato,	*		*			



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Facturas, Actas de Entrega-Recepción, etc.), con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y el personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación. (Art. 27, fracción IV Bis, de la Ley; y Art. 19, fracciones IV y V, y Art. 25, apartado A, fracción II, de su Reglamento)

s) Programa calendario de entrega Anexo DT-05, DT-05-1, DT-05-2, DT-05-3, DT-05-4,

t) Listado de Materiales DT-06, (Art. 21, fracción V; y Art. 22, fracciones IV y VI, del Reglamento)

u) Listado de Maquinaria, El licitante deberá presentar la relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará para la ejecución de los trabajos, indicando descripción, características, capacidad, número de unidades, si es de su

*		*		*		
*		*		*		
*		*		*		



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



propiedad, arrendada o en disponibilidad, así como su ubicación física. En caso de maquinaria propia, deberá adjuntar la documentación que acredite dicha propiedad, tales como facturas, cartas factura, documentos de adquisición o documentación equivalente. Tratándose de maquinaria arrendada o por disponer, deberá presentar carta compromiso, contrato, cotización formal o documentación equivalente que acredite su disponibilidad para la ejecución de la obra, así como las fichas técnicas correspondientes DT-07, (Art. 22, fracciones VI y VII, del Reglamento)						
v) Calculo Factor Salarial DT-08, DT-08-1	*		*		*	
w) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de conflicto de interés o vinculación con faltas administrativas graves, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción	*		*		*	



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



IX, y demás aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).						
x) Hoja de liquidación patronal del IMSS del mes anterior a la fecha de las bases.	*		*		*	
y) Escrito de manifiesto del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	*		*		*	
z) Manifestación escrita de estar conforme y ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables.	*		*		*	
aa) Manifestación escrita de estar conforme y ajustarse al proyecto arquitectónico y de ingeniería (planos generales del proyecto ejecutivo).	*		*		*	
bb) Manifestación escrita de haber considerado las normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de la construcción. (anexar las especificaciones generales y particulares rubricadas por el representante.)	*		*		*	
cc) Manifestación por escrito de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos	*		*		*	



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



de instalación permanente que, en su caso, le proporcionara la propia convocante y el programa de suministro correspondiente. (Art. 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y Arts. 21, fracción VI, y 22, fracción VI, de su Reglamento)						
dd) Relación del personal encargado directamente de la ejecución de los trabajos y su utilización.	*		*		*	
ee) Manifestación escrita donde se obliga aplicar medidas de seguridad e higiene considerando las características y condiciones de los trabajos en apego a la Norma Mexicana NOM-STPS-2008.	*		*		*	
ff) Propuesta Económica de acuerdo a lo mencionado en los criterios de evaluación económica inciso b de las bases. Anexos E-1, E-2, E-2.1, E-3, E-3.1, E-3.2, E-3.3, E-4, E-5, E-5.1, E-5.2, E-5.3, E-6, E-6.1, E-6.2, E-6.3, E-6.4.	*		*		*	
gg) Escrito firmado por el licitante, representante legal o persona facultada	*		*		*	



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



para ello, mediante el cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará de manera oportuna, completa, veraz y verificable la información, documentación, aclaraciones, soportes técnicos, administrativos, financieros, fiscales, de seguridad social y demás elementos relacionados con el contrato, convenios, estimaciones, pagos, ejecución, recepción, finiquito y cierre administrativo de la obra, que le sean requeridos por la Universidad Autónoma del Carmen con motivo de auditorías, revisiones o requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación u otra autoridad fiscalizadora competente. Asimismo, el licitante deberá manifestar que facilitará la integración, localización y entrega de la documentación que obre en su poder y que resulte necesaria para comprobar la correcta ejecución de los trabajos, la aplicación de los recursos, el

--	--	--	--	--	--



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención de observaciones o aclaraciones relacionadas con el contrato. (Art. 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y demás disposiciones aplicables en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas)

hh) Carta compromiso de cumplimiento en materia de seguridad social y registro SIROC. El licitante deberá presentar una carta compromiso firmada autógrafamente por su representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, dará estricto cumplimiento a sus obligaciones patronales y de seguridad social respecto de la totalidad del personal que participe en la ejecución de la obra. Asimismo, se obligará a registrar la obra ante

*

*

*



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), dentro de los plazos legales aplicables estipulados por la normativa federal, comprometiéndose a entregar a la Universidad Autónoma del Carmen el acuse de registro correspondiente, así como las incidencias, reportes bimestrales, actualizaciones o cierres de obra que resulten exigibles durante el desarrollo y conclusión de los trabajos. El licitante aceptará de manera expresa que la omisión o falta de presentación del acuse SIROC o de cualquier documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, será de su exclusiva responsabilidad y causa imputable al contratista, facultando a la Universidad a aplicar las medidas administrativas, retenciones contractuales o acciones legales que correspondan.

--	--	--	--	--	--

[Firmas manuscritas]



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



(Fundamento: Artículos 15 y 18 de la Ley del Seguro Social; y el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado)						
Persona Moral						
ii) Constancia de Situación Fiscal	*		*		*	
jj) Copia del Acta constitutiva y sus últimas reformas, conteniendo nombre, número y residencia del notario que Haya dado fe, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, con Registro Público de Propiedad.	*		*		*	
kk) Copia del Poder notarial acreditando al representante de la empresa como tal; y fecha de la escritura pública en la que se otorgaron las facultades suficientes para suscribir el contrato, con Registro Público de Propiedad.	*		*		*	
II) Identificación oficial del representante legal (credencial, pasaporte)	*		*		*	



Universidad Autónoma del Carmen
Comité de Obras



mm) Comprobante de Domicilio	*		*		*	
nn) Caratula de Estado de Cuenta Bancario	*		*		*	
oo) Carta de Presentación	*		*		*	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada de manera física por los licitantes, esta Acta cumple con lo requerido.

Acto seguido, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas, indicando únicamente los importes totales por cada requisición, como se consigna a continuación:

Requisición 1 Obras: "Mantenimiento del Edificio "F" para la Escuela Preparatoria Diurna Campus II, Ubicado Carmen, Campeche."

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V. A
Multiservicios y Telecomunicaciones del Sureste, S.A. de C.V.	\$624,911.90
Compañía de Mantenimiento y Servicios Generales, S. A. de C.V.	\$862,062.01
Soluciones y Suministros del Sureste S.A. de C.V.	\$508,520.30

Con lo indicado en el punto 1.5 de las bases de la licitación, las proposiciones se rubricaron por funcionario Lic. Mauro Elías Angulo Rodríguez designado por la Convocante y por un licitante.

Las propuestas se recibieron de manera física para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el viernes 26 de junio de 2026 a las 16:00hrs., así mismo le será enviado a cada participante, en su caso, los motivos por el cual se desechó su propuesta.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante el acta que podrán consultarla en la página web de la Unacar, en donde se encontrara disponible por un espacio de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



Universidad Autónoma del Carmen

Comité de Obras



Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:45** horas, del día jueves, 18 de junio de 2026.

Esta Acta consta de **20** hojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Multiservicios y Telecomunicaciones del Sueste, S.A. de C.V.	Joselin del Carmen Balcázar Bolón	
Compañía de Mantenimiento y Servicios Generales, S. A. de C.V.	Lizeth Hernández Soto	
Soluciones y Suministros del Sureste S.A. de C.V.	Jorge Alberto Dorantes Abraham	

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

NOMBRE	AREA/DEPARTAMENTO	FIRMA
Mtro. Mauro Elías Angulo Rodríguez	Coordinación General Administrativa	
Lic. Julio Cesar Hernandez Garcia	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Eugenio David Abreu Castellanos.	Oficina del Abogado General	
Arq. Antonio Medina Lorenzano	Departamento de Costos	
Arq. Daniel Florentino Fajardo Mezquita	Departamento de Proyectos.	

----- FIN DEL ACTA -----